



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de marzo de 2018
Español
Original: ruso

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 21 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y, en relación con lo dispuesto en el párrafo 17 de la resolución [2397 \(2017\)](#), tiene el honor de transmitirle la información que figura a continuación.

La Federación de Rusia observa estrictamente las disposiciones del régimen de sanciones del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea, en particular las obligaciones dimanantes de la resolución [2397 \(2017\)](#). Actualmente se prepara un decreto del Presidente de la Federación de Rusia sobre las medidas para aplicar dicha resolución.

Tan pronto como se aprobó la resolución [2397 \(2017\)](#), se informó a los órganos ejecutivos y otras organizaciones de que, a la espera de la publicación del decreto del Presidente de la Federación de Rusia, esta cumpliría de inmediato y sin excepción con todas las disposiciones de la resolución.

